



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2223/2018
Fecha Resolución: 14/09/2018

MP 17_2018. GENERACIÓN DE CRÉDITO SEGÚN BASES REGULATORIAS DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA PARA SUPERA VI. PROGRAMA ESPECÍFICO “MEJORA DE CLIMATIZACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS”.

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS // 92.105,26 €/, resultado de lo dispuesto según Bases Regulatorias aprobadas por la Diputación de Sevilla de los fondos del PLAN SUPERA VI PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL, del programa específico “MEJORA EN CLIMATIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS”.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención,

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente según Bases Regulatorias aprobadas por la Diputación de Sevilla de los fondos del PLAN SUPERA VI PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL, y en concreto al programa específico “Mejora en climatización de Centros Educativos”.

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

INGRESOS.-

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
761.00	18000047	MEJORA EN CLIMATIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	92.105,26 €

GASTOS.-

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
323/619.01	18000047	MEJORA EN CLIMATIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	92.105,26 €

Código Seguro De Verificación:	HjLrMpqhTBN4UgVYgZ3bcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Rivera Garcia	Firmado	17/09/2018 08:27:59	
	Isabel Herrera Segura	Firmado	14/09/2018 19:41:18	
Observaciones	La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HjLrMpqhTBN4UgVYgZ3bcg==			




AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre,

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	HjLrMpqhTBN4UgVYgZ3bcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	17/09/2018 08:27:59	
	Isabel Herrera Segura	Firmado	14/09/2018 19:41:18	
Observaciones	La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HjLrMpqhTBN4UgVYgZ3bcg==			